



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 20/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 13:05 horas del día 17 de mayo de 2018, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por la Sra. Concejala Encarnación Cortés Gallardo, formando parte de ella por la Intervención Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. David Bañasco Muñoz y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocio Cristina García Aparicio. Actúa como Secretario de la Mesa el Técnico de la Sección de Contratación, D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es valorar el contenido de las ofertas incluidas en el sobre nº 2 (criterios que dependen de un juicio de valor) del procedimiento de licitación y aperturar el sobre nº3 (criterios que no dependen de un juicio de valor), en ambos casos, para el expediente de contratación nº 20/2017 de SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMIENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA, TRANSPORTE SANITARIO Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS PLAYAS DE BENALMÁDENA 2018-2019.

Se incorporan a la sesión D<sup>a</sup>. Sandra Derron de la entidad MEDIOS ACUATICOS, S.L.U. y D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Cano de SOCORRISMO MALAGA, S.L..

El Secretario de la Mesa informa que con fecha 04 de mayo de 2018 se celebró sesión de la Mesa de Contratación al objeto de abrir el sobre nº2 del procedimiento de licitación, acordándose su remisión al técnico competente para su valoración.

Conforme dispone el PCAP, una vez recibido el informe de valoración del contenido de los sobres nº2, remitido por el Técnico Municipal, se da lectura al mismo (se adjunta copia del mismo como documento integrante de la presente acta).

A la vista del informe de valoración, la mesa acuerda por unanimidad asignar la siguiente puntuación a los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor:

(1) AUNAR GROUP 2009 S.L.	13 puntos
(2) AMBUMAR SYA S.L.	16 puntos
(3) MEDIOS ACUATICOS S.L.U.	17 puntos
(4) SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.	9 puntos
(5) SOCORRISMO MALAGA S.L.	20 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA  
SECCION DE CONTRATACION

A continuación y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y previa invitación a la comprobación del estado de los sobres, se procede a la apertura de los sobres en cuestión con el siguiente resultado:

Nº OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA			MEJORAS			
		PRECIO	IVA	TOTAL	M1	M2	M3	M4
1	AUNAR GROUP 2009, S.L.	409.308,97	38.865,12	448.174,09	1	1	2	3
2	AMBUMAR SYA S.L.	425.000,00	44.200,00	469.200,00	1	1	2	3
3	MEDIOS ACUATICOS S.L.U.	398.700,00	41.464,80	440.164,80	3	1	2	3
4	SOCORRISMOS Y SERVICIOS S.L.	433.232,30	44.526,16	477.758,46	1	1	1	1
5	SOCORRISMO MALAGA S.L.	398.759,00	41.471,00	440.230,00	3	1	2	3
	M1	NUMERO DE SOCORRISTAS POR CADA MES OSBRE LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO.						
	M2	MOTO DE AGUA O EMBARCACIÓN.						
	M3	SILLA ACUÁTICA ANFIBIA MUNISVÁLIDOS.						
	M4	SERVICIO EXTRA DE AMBULANCIAS EN EVENTOS PROBRAMADOS EN PLAYAS (JORNADAS DE 8 HORAS)						

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, todo ello previamente a formular su propuesta al órgano de contratación.

Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 13:25 horas del día 17/05/2018, de todo lo que como Secretario de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 17 de mayo de 2018.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,





AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA  
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



JEFATURA DEL SERVICIO



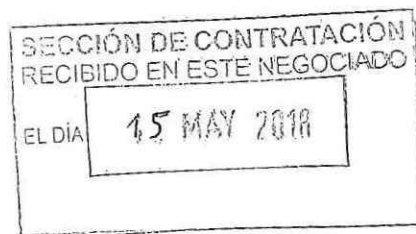
Asunto: Informe Juicio de Valor Expte. 20/2017 Contrat.  
Fecha: 14 de mayo de 2018  
Registro: 190/18  
A/A: Sección de Contratación

Atendiendo al expediente de contratación 20/2017 sobre prestación del Servicio Público de Salvamento, Socorrismo, Primeros Auxilios, Asistencia Sanitaria, Transporte Sanitario y Atención a personas con Discapacidad en las playas de Benalmádena, se informa en base a los contenidos del "sobre 2":

### CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Respecto del apartado "b.1) CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA" y valorados los métodos de actuación, actividades, medidas y organización a llevar a cabo en las fases de Análisis, Planificación, Gestión de Sustituciones y Control se detallan las puntuaciones:

LICITADORES	FASE ANÁLISIS	FASE PLANIFICACIÓN	GESTIÓN SUSTITUCIONES	FASE CONTROL	TOTAL
1 AUNAR GROUP 2009 S.L.	1	2	2	1	6
	Carece de detalle de Análisis, se centra en accesibilidad a Playas.	Distribución de medios humanos y materiales inespecífica.	Carece simulación cuadrante. Reservas de personal inespecíficas.	Centra esta fase en criterios de calidad. No presenta control operativo del Servicio	
2 AMBUMAR SYA S.L.	3	3	1	3	10
			Carece simulación cuadrante. Reservas de personal inespecíficas. Procedimiento no detallado.		
3 MEDIOS ACUÁTICOS S.L.U.	3	3	0	2	8
			Carece simulación cuadrante. Reservas de personal inespecíficas. Procedimiento no detallado. No detalla tiempo de respuesta.	No aporta documentos de control que apoyen los procedimientos	



1911

1912

1913

1914



AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA  
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

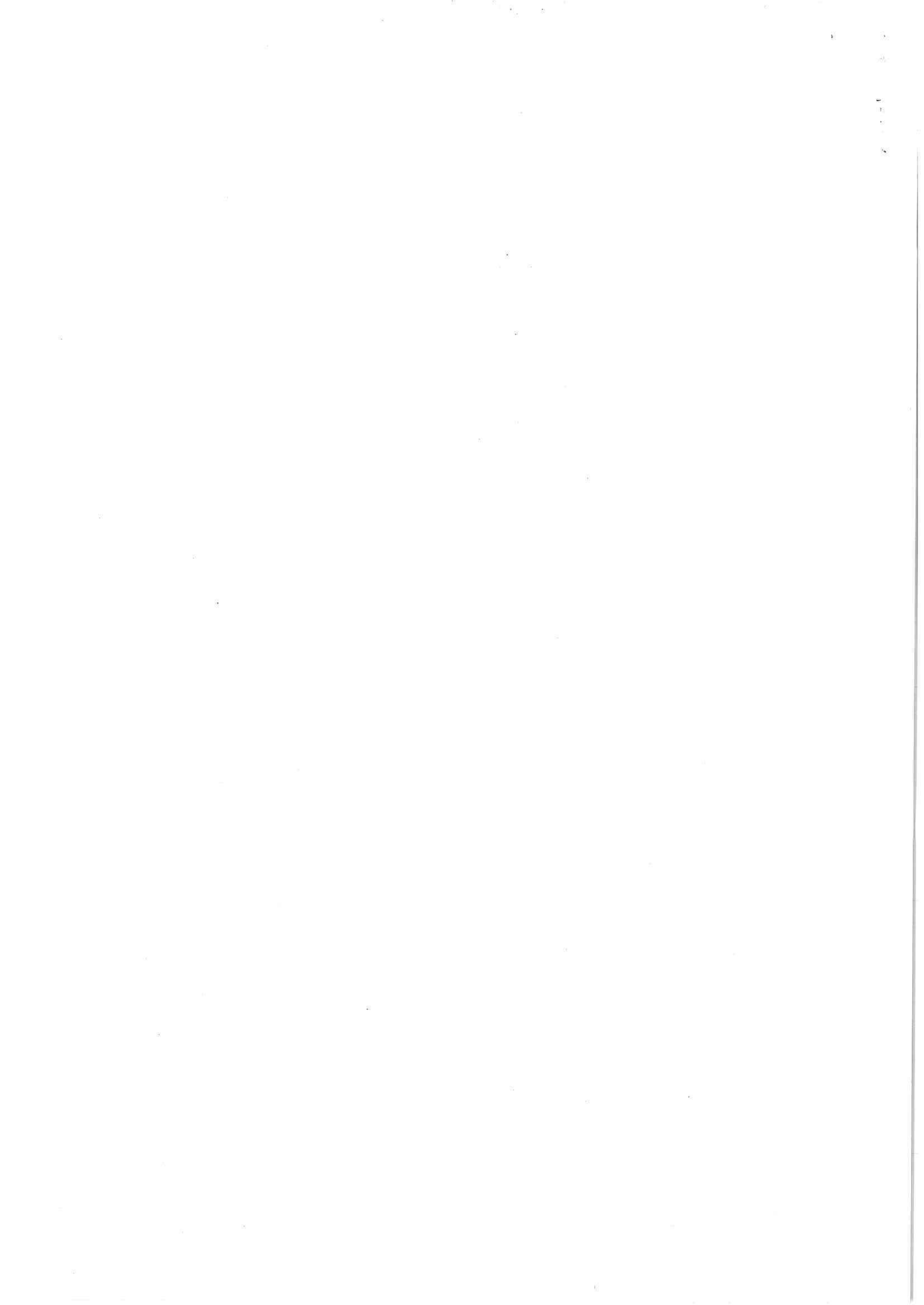


JEFATURA DEL SERVICIO

4	SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.	0	1	0	2	3
		Carece de detalle de Análisis, sobre Playas. No plantea datos específicos.	No detalla planificación operativa, ni disposición de Medios	Carece simulación cuadrante. Reservas de personal inespecíficas. Procedimiento no detallado. No detalla tiempo de respuesta.	No aporta documentos de control que apoyen los procedimientos	
5	SOCORRISMO MÁLAGA S.L.	3	2	1	2	8
			No detalla planificación operativa.	Procedimiento no detallado. No detalla tiempo de respuesta.	No aporta documentos de control que apoyen los procedimientos	

Respecto al apartado b.2) "PLAN DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS" para las Playas de Benalmádena, acorde a sus necesidades y a la legislación vigente. Se valora su correlación con el Plan Municipal:

LICITADORES		P.C.E.
1	AUNAR GROUP 2009 S.L. Análisis de Riesgos incompleto. Plan no específico para el ámbito territorial. Datos genéricos y directorio de contactos no cumplimentado.	7
2	AMBUMAR SYA S.L. Ley 2/1985 de Protección Civil (Derogada). Referencias normativas no competenciales de la Generalitat de Cataluña. Apartado 5.2, aspectos de Activación del Plan, hace alusión al "Centro Coordinador Emergencias de la Generalitat", no competencial. El Plan no consigue integrarse al PEM Municipal.	6
3	MEDIOS ACUÁTICOS S.L.U. Procedimientos por accidentes, insuficientes y no adaptados. Información genérica que no consigue integrarse al PEM Municipal.	9
4	SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L. Ley 2/1985 de Protección Civil (Derogada). Procedimientos por accidentes, insuficientes y no adaptados.	6





AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA  
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS



JEFATURA DEL SERVICIO

5	SOCORRISMO MÁLAGA S.L.	12
En procedimientos (Instrucciones), existen incidencias competenciales.		

Valoradas las ofertas y estudiados el Programa Técnico y Plan de Coordinación de Emergencias, se concluyen los siguientes valoraciones:

AUNAR GROUP 2009 S.L.	13 puntos
AMBUMAR SYA S.L.	16 puntos
MEDIOS ACUÁTICOS S.L.U.	17 puntos
SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L.	9 puntos
SOCORRISMO MÁLAGA S.L.	20 puntos

El presente, a efectos de continuidad del expediente de contratación, valorado en el mejor criterio técnico y proceder, según mi más leal saber y entender.

En Benalmádena a 14 de mayo de 2018

El Jefe del Servicio



